



Se informa a todos los estudiantes y especialmente, para aquellos aspirantes a recibir su título respectivo en el primer y segundo período del año 2010 que:

1. EL EXAMEN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ECAES

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto No. 3963 del 14 de octubre de 2009, reglamentó el Examen de Estado de la Educación Superior (ECAES) y estableció que el ICFES, es la entidad que dirige, coordina, aplica y analiza los resultados del ECAES.

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, ECAES, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la Educación Superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.

2. NORMATIVIDAD

Decreto 4216 del 30 de octubre de 2009	Por el cual se modifica el Decreto 3963 de 2009 "Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior"
Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009	Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior
Ley 1324 del 13 de julio de 2009	Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ECAES

El ICFES aplicará los ECAES específicos para programas de formación que hayan desarrollado una prueba específica para evaluar las competencias puntuales de su desarrollo ocupacional, y el ECAES de Competencias Genéricas, para todos aquellos programas académicos que no estén cubiertos por una prueba específica. Consulte la tabla de ECAES específicos en la página del ICFES.

www.icfes.gov.co

4. OBLIGATORIEDAD DE LA PRUEBA ECAES

Para la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, las Pruebas ECAES constituyen un requisito de grado obligatorio para poder acceder al título respectivo, según lo dispuesto en el Acuerdo N° 2 del 11 de marzo de 2010 del Consejo Académico.

5. POBLACIÓN OBJETIVO DE LAS PRUEBAS

Los ECAES están dirigidos a todos los **estudiantes de los programas académicos de pregrado que tengan aprobado el 75% o más de la carrera, y que aspiren a recibir su título en el año 2010**. Esta disposición incluye además, los programas que hasta el año 2009 no presentaban la prueba ECAES:

- a. Tecnología en Gestión Empresarial
 - b. Tecnología en Gestión Ejecutiva Bilingüe
 - c. Tecnología en Turismo e Idiomas
-
- b. Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería
 - c. Tecnología en Promoción Social

El ECAES es un requisito de grado en el CMB conforme se establece en el Acuerdo N° 2 del 11 de marzo de 2010 del Consejo Académico.

El ICFES certificará la presentación de la prueba aplicada como requisito para la obtención del título de los estudiantes que se gradúen a partir del año 2010.

6. DIVULGACIÓN

La obligatoriedad de presentar las pruebas ECAES está establecida por el Ministerio de Educación Nacional, y está contemplada como requisito para grado en el nuevo reglamento estudiantil del CMB desde el año 2009, y su información es divulgada en el CMB por la Coordinación Institucional de ECAES, las Direcciones de Unidad, la página Web Institucional, el Infomayor, las carteleras y a través de los docentes.

7. INCENTIVOS

Incentivos del Gobierno Nacional. Los estudiantes e instituciones que obtengan resultados de excelencia obtendrán un reconocimiento público por parte del Gobierno, y será criterio para el otorgamiento preferencial de becas y créditos para estudios de postgrado en el país y en el exterior ofrecidos por las entidades estatales.

De la Institución. La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar concederá los siguientes reconocimientos e incentivos:

- a. Los estudiantes que obtengan los mejores puntajes a nivel nacional o regional, se hará público reconocimiento mediante un certificado que acredite tal condición, el cual será entregado en la ceremonia de grado del período respectivo y siguiendo con los parámetros establecidos por la institución para tal evento.
- b. Promover entre los dos (2) primeros estudiantes excelentes en el ECAES nacional o regional, el otorgamiento de Becas de Cooperación Internacional, Becas de Intercambio y demás becas nacionales e internacionales que se ofrezcan en las distintas entidades públicas, lo cual será gestionado a través del proceso de seguimiento a egresados.
- c. Los dos (2) primeros estudiantes que hayan obtenido el mejor puntaje ECAES a nivel nacional o regional habiéndolo presentado durante su Quinto Semestre, la Institución deberá promocionar el otorgamiento de beca de estudio o créditos por el 100% para el siguiente semestre.

8. PROCEDIMIENTOS

Todo estudiante que conforme a lo anterior deba presentar las pruebas ECAES 2010, debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. Verificar en Secretaría Académica del Programa, si su nombre aparece en la Lista de Estudiantes Matriculados en VI semestre.
- b. Reportarse a la Coordinación Institucional de ECAES, con la señora Nelcy Velásquez (Oficina de Admisiones), para realizar el correspondiente pago de las Pruebas.

- c. En la fecha establecida, presentarse a la Sala Virtual de la Institución, para realizar la inscripción y registro en la página del ICFES.
- d. Imprimir el Registro, sacar una copia del mismo y entregarla en la Coordinación Institucional de ECAES.
- e. Presentar el Simulacro de Prueba que llevará a cabo la Institución en el mes de mayo de 2010.
- f. Asistir al lugar de citación establecido por el ICFES, a presentar la Prueba ECAES dentro de la fecha estipulada para ello.
- g. Presentar copia de “Certificado de Constancia Presentación” entregado por el ICFES el día de la prueba, a la Coordinación Institucional de ECAES a través de la señora Nelcy Velásquez.

9. FECHAS IMPORTANTES DE PROCESOS

PROCESOS	FECHAS - 2010	
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Pre – Registro (a cargo de la Institución)	5 al 9 de abril 2010	8 al 17 sept. 2010
Recaudo (con Nelcy Velásquez) Valor Aplicado en 2009 para Instituciones Públicas \$ 51.000 (tómelo como parámetro para pago de 2010)	12 al 28 de abril /10	20 sept a 6 oct. / 10
Aplicación Simulacro	22 y 29 de mayo / 10	30 oct. Y 6 nov. / 10
Realización del Examen ECAES	6 de junio de 2010	21 de nov. 2010
Publicación de Resultados	27 de agosto de 2010	26 de feb. 2011

10. MAYORES INFORMES

Para mayores informes, dirigirse a la Coordinación Institucional de ECAES con el señor Lorenzo Yances Córdoba, con Nelcy Velásquez (oficina de Admisiones), al correo ecaes@colmayorbolivar.edu.co o a la página del ICFES www.icfesinteractivo.gov.co